Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	01/10/2018	
		Código:	18-02-FO-0010	

1.	ORDEN		CONTRATO		MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTIA

2. Bogotá D.C., mar-23

3. Doctor (a) **MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS -GERENTE**

4.	ADICION	X	PRORROGA	X	MARQUE CON UNA (X)

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

5. No. ORDEN/ CONTRATO	**8494 -2022**
6. NOMBRE CONTRATISTA	POWER SERVICES LTDA
7. NIT/CEDULA	**No.900-008.662-7**
8. OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA Y CAFETERÍA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO CON DESTINO A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.",
9. VALOR A ADICIONAR	$1.408.558.520 MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS
10. PLAZO A PRORROGAR	1 MES
11. JUSTIFICACIÓN	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en ejercio de la función misional, requiere que sus sedes, tanto asistenciales como administrativas, se encuentren en perfecto estado de limpieza y desinfección, de acuerdo con los estándares de habilitación establecidos para las instituciones prestadoras de servicios de salud garantizando la seguridad de paciente, su familia, colaboradores y la comunidad en general. Conforme a lo establecido en la resolución 3100 de 2019, "por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicio de Salud y de habilitación de servicio de salud", la institución cuente con los Servicios Generales que garanticen las condiciones de orden, aseo, limpieza, desinfección, cafetería de acuerdo al anexo técnico y a los servicios prestados por la institución para las unidades de Prestación de Servicios de Salud adscritas a la subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Lo anterior, toda vez que no cuenta con personal de planta ni equipos propios para la prestación de los servicios de Aseo, Limpieza y desinfección hospitalaria, cafetería Así las cosas, se ha identificado necesario prorrogar el término de ejecución del Contrato hasta el 30 de Abril de 2023, en procura de garantizar la continuidad del servicio. En consecuencia, se requiere, también, adicionarlo por un valor de $ 1.408.558.520 MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS El mencionado valor cubre el total del servicio hasta la fecha mencionada, teniendo en cuenta su costo diario que asciende a $49.951.951 millones en promedio. Esto se calcula sobre la base de 285 turnos en servicio, teniendo en cuenta las tarifas 2023 que contemplan el incremento del SMLV equivalente al 16%, de acuerdo a las disposiciones del Min trabajo concertada el pasado 15 de diciembre por empleadores, trabajadores y gobierno, en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato 8494-2022 cuenta con una disponibilidad presupuestal de $7.179.430.044 millones para el periodo comprendido entre el 26 de septiembre 2022 hasta el 31 de marzo del 2023 fecha en la que se vence la ejecución del contrato se hace necesario prorrogar el contrato por (1) un mes hasta el 30 de abril de 2023. Es pertinente señalar que, al 28 de febrero de 2023 se ha ejecutado el 79% y existe un saldo a la fecha de $1.479.497.113 pesos, el cual está proyectado para cubrir el costo del servicio del mes de marzo que aún no ha sido facturado, por lo tanto la adición se requiere para garantizar el servicio de aseo, limpieza, desinfección, cafetería y poda para los diferentes puntos de atención que conforma la Subred hasta el 30 de abril de 2023. MANTENIMIENTO ESE

Cordialmente,

12. Nohora Zorayda Florez Padilla
Cargo Supervisor contrato

13. Tatiana Eugenia Marín Salazar
VoBo. Director Administrativo

14. MAURICIO ANTONIO JIMENEZ CASTELBLANCO
Director Financiero
Vo. Bo.

15. Anexó: ____ (1)

Vence 31 Marzo/2023